



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de octubre de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H.

Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia EYDER PATIÑO CABRERA, mediante fallo emitido el 26 de noviembre de 2020, **NEGÓ** el amparo impetrado, en la acción de tutela interpuesta a través de apoderado, por **CALIXTO BILBAO CABALLERO**, contra la Sala de Descongestión No 3 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso, dentro del proceso de radicación de la Corte 67868, el Juzgado Primero Laboral del Circuito en Descongestión de Barranquilla y a la Sala Laboral del Tribunal Superior de esa ciudad, así como a las partes e intervenientes dentro de la actuación destacada. Adjunto copia del mencionado fallo.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes y demás intervenientes en el proceso Ordinario Laboral No. 08001310500220060064601 conocido por la Sala Homologa y que tengan relación directa con las pretensiones del accionante.

Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor